

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6287 PAMPLONA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado número 0000531/2015, NIG 3120147120150000592, por auto de 18 de enero de 2016 se ha declarado en concurso de materia Derecho mercantil al deudor Instituto técnico Ortoprotésico de Navarra, S.L., con CIF n.º B31833601 y domicilio en Travesía Vuelta del Castillo/Gatzelugibel Zeharkalea, 1, bajo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona, Travesía Vuelta del Castillo, 1, bajo.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por el Letrado D./D^a Fernando Azagra Diaz, con domicilio postal en 31003 Pamplona, Calle San Fermín, 43, 1.º y dirección electrónica: azagra@micap.es

El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Estado del auto de declaración del concurso.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 25 de enero de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007475-1